

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Distrito: XX ZUMPANGO**

No.	Folio	Calificación
1	SD07V0002	66.000
2	SD07V0006	64.000
3	SD07V0010	64.000
4	SD07V0004	54.000
5	ED07V0002	52.000
6	SD07V0005	52.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Lunes 15 de septiembre de 2014**

**Hora: de 12:00:00 a 13:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: ZUMPANGO**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0004	71.000
2	SM07V0036	70.000
3	SM07V0096	66.000
4	EM07V0014	60.000
5	SM07V0025	60.000
6	SM07V0009	57.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014**

**Hora: de 14:00:00 a 15:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: APAXCO**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0030	65.000
2	SM07V0094	63.000
3	EM07V0001	61.000
4	SM07V0055	61.000
5	EM07V0002	59.000
6	SM07V0080	59.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Miércoles 17 de septiembre de 2014**

**Hora: de 10:00:00 a 11:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**  
**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: JALTENCO**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0001	55.000
2	SM07V0058	49.000
3	SM07V0062	46.000
4	SM07V0002	44.000
5	SM07V0081	39.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Jueves 18 de septiembre de 2014**

**Hora: de 09:00:00 a 10:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: HUEYPOXTLA**

<b>No.</b>	<b>Folio</b>	<b>Calificación</b>
1	EM07V0007	75.000
2	SM07V0088	74.000
3	EM07V0003	53.000
4	SM07V0003	51.000
5	SM07V0077	50.000
6	SM07V0057	40.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Miércoles 17 de septiembre de 2014**

**Hora: de 15:00:00 a 16:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**  
**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: TEQUIXQUIAC**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0013	64.000
2	SM07V0048	64.000
3	EM07V0015	57.000
4	SM07V0047	57.000
5	SM07V0065	56.000
6	SM07V0033	54.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014**

**Hora: de 10:00:00 a 11:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**  
**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: TONANITLA**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0067	72.000
2	SM07V0014	61.000
3	SM07V0060	59.000
4	EM07V0006	54.000
5	SM07V0011	53.000
6	SM07V0084	48.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014**

**Hora: de 15:00:00 a 16:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y**  
**MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**  
**LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN**  
**CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

**Municipio: NEXTLALPAN**

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0017	65.000
2	SM07V0072	62.000
3	SM07V0090	60.000
4	SM07V0040	54.000
5	SM07V0010	53.000
6	SM07V0005	46.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

**Fecha: Jueves 18 de septiembre de 2014**

**Hora: de 11:00:00 a 12:00:00 horas.**

**Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.**

**Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.**

**NOTAS:**

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.